



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

**Número de Expediente: UT-A/0485/2022.
Asunto: Notificación resolución
del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2023.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a sus solicitudes presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo los números de **Folios 330030522002260, 330030522002262 y 330030522002266**, en las que solicitó la información relativa a:

“En una base de datos de Excel, solicito de todo su personal la siguiente información: 1)Nombre completo 2)Número de trabajador o credencial 3)edad 4)Estado civil 5)Antigüedad 6)Sueldo neto actualizado a noviembre 2022 7)sueldo bruto actualizado a noviembre 2022 8)Puesto 9)cargo 10)Adscripción 11)horario 12)tipo de contratación (SUPLENCIA, BASE, HONORARIOS, ETC) 13)si cuenta o no con servicio médico del ISSSTE, IMSS o ISSFAM 14)Nivel académico 15)Si pertenece o no al servicio profesional de carrera 16)Domicilio laboral 17)correo institucional 18)extensión telefónica 19)Si pertenece o no a algún sindicato” [sic]

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/A-1-2023**, anexa al presente y en la cual encontrará el pronunciamiento de dicho órgano colegiado vinculado con la solicitud de acceso a la información presentada por Usted.

Orientación al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF)

Finalmente, se le orienta para que, de ser de su interés, presente su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, señalando como sujeto obligado al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF).

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente
Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información